

FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

CICLO FORMATIVO DE

- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Curso 21-22

Profesor: Moisés Fuentes Jiménez

Proyecto curricular

1. Introducción
2. Objetivos generales del módulo
3. Competencias profesionales
4. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo
5. Distribución temporal de las unidades didácticas
6. Metodología
 - 6.1.- Principios metodológicos
 - 6.2.- Estrategias didácticas
7. Evaluación
 - 7.1.- Procedimientos de evaluación
 - 7.2.- Instrumentos de recogida de información
 - 7.3.- Pruebas de evaluación
 - 7.4.- Criterios de evaluación
8. Medidas de atención a la diversidad
9. - Medidas para la utilización de tecnologías de la información y comunicación
10. - Actividades de recuperación para alumnos con el módulo pendiente
11. - Recursos didácticos y referencias bibliográficas

1. Introducción

El libro de **FOL** parte de la base de que la formación profesional, en el ámbito del sistema educativo, tiene como finalidad principal preparar y formar a los alumnos para desarrollar una actividad en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

La importancia del módulo de FOL, se manifiesta en el **artículo 3 del Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30.07.11), al determinar:

1. Las enseñanzas de formación profesional tienen por **objeto** (principios y objetivos generales) conseguir que el alumnado adquiera las **competencias profesionales, personales y sociales**, según el nivel del que se trate, necesarias para:

- | |
|---|
| a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo. |
| b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. |
| c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica. |
| d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en el ámbito profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas. |
| e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud. |
| f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social. |
| g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora. |
| h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional. |
| i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal. |
| j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad. |

2. La formación profesional también fomentará la **igualdad efectiva** de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad **entre hombres y mujeres**.

3. Estas enseñanzas prestarán una **atención adecuada**, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las **personas con discapacidad**.

4. Asimismo, la formación profesional posibilitará el **aprendizaje a lo largo de la vida**, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

Este módulo responde al nuevo planteamiento de la LOE-LOMCE respecto a la formación profesional. Es un compromiso que el sistema educativo español adquirió con la Unión Europea para homogeneizar el sistema español de formación profesional con el resto de los sistemas europeos, de forma que las

titulaciones sean válidas en todo el territorio de la UE y que los módulos sean transferibles entre los distintos países miembros.

Igualmente, el Real Decreto mencionado se relaciona con lo establecido, en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y con los objetivos de la formación profesional establecidos en el **artículo 40** de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y cuyo texto consolidado dice lo siguiente:

1. La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los **resultados de aprendizaje** que le permitan:

- | |
|--|
| a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional. |
| b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional. |
| c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. |
| d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género. |
| e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas. |
| f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo. |
| g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social. |
| h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales. |
| i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo. |
| j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales. |

2. Los ciclos de **Formación Profesional Básica** contribuirán, además, a que el alumnado adquiera o complete las competencias del **aprendizaje permanente**.

3. Los **ciclos formativos** de **grado medio** contribuirán, además, a **ampliar** las **competencias** de la **enseñanza básica** adaptándolas a un campo o sector profesional que permita al alumnado el **aprendizaje a lo largo de la vida**, a **progresar en el sistema educativo**, y a **incorporarse a la vida activa** con **responsabilidad y autonomía**.

2.- Objetivos generales del módulo

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector profesional al que pertenece.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que marca la legislación vigente y que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Analizar las actitudes positivas valorando la participación, el respeto, la tolerancia y la igualdad de oportunidades entre las personas para motivar al personal a su cargo.
- Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones para liderar en ellas.
- Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- Identificar las normas de seguridad ambiental y de prevención de riesgos laborales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad asociados a la prestación de los servicios, para aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental durante el proceso de prestación del servicio.
- Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud y la integridad física de los trabajadores.
- Analizar y describir procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que deben llevarse a cabo en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- Interpretar las normas de seguridad laboral y ambiental según la normativa vigente y la documentación establecida para supervisar su cumplimiento.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las **competencias profesionales, personales y sociales** que el alumno desarrollará con este módulo consistirán en:

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con una actitud crítica y responsable.
- Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.
- Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma respetuosa y tolerante.
- Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones del trabajo.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Generar entornos seguros, respetando la normativa y los protocolos de seguridad en la planificación y el desarrollo de las actividades.
- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector profesional al que pertenece el ciclo estudiado por el alumnado.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a las personas trabajadoras del sector correspondiente, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos aplicables.
- La cumplimentación de recibos de salarios de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

4.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo

Los criterios de evaluación están directamente relacionados con los resultados de aprendizaje, de la siguiente manera:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos aplicables a su sector.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo. • Se ha determinado la normativa que regula el Derecho del Trabajo. • Se han aplicado las normas laborales a la realidad práctica a través de una correcta utilización e interpretación de los principios específicos que rigen esta disciplina. • Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. • Se han analizado los requisitos que determinan la existencia de una relación laboral.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se han determinado los derechos y las obligaciones derivados de la relación laboral. • Se ha examinado la capacidad para poder celebrar un contrato de trabajo, así como la forma y la validez de este. • Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos, así como las consecuencias del contrato suscrito en fraude de ley. • Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. • Se han identificado la prestación, el tiempo de trabajo y su retribución según lo dispuesto en el convenio colectivo del perfil profesional del título. • Se han identificado las causas y los efectos de la modificación, la suspensión y la extinción de la relación laboral. • Se han identificado las causas de extinción de la relación laboral pactadas en el convenio colectivo del sector.
<p>2. Identifica los diferentes conceptos salariales e interpreta y elabora recibos de salarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran según lo dispuesto en el convenio colectivo del perfil profesional del título. • Se han calculado y liquidado recibos de salarios. • Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. • Se ha examinado el ámbito jurisdiccional social como vía para reclamar la aplicación de los derechos laborales. • Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional. • Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. • Se han consultado diferentes páginas web relacionadas con el ámbito laboral.
<p>3. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las diversas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. • Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. • Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social. • Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. • Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización

	<p>de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario, liquidando los seguros sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. • Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. • Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
<p>4. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y su eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional. • Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. • Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. • Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. • Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. • Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. • Determinar los procedimientos para la resolución del conflicto. • Se han analizado las tácticas, las pautas y las fases de la negociación como el proceso de interacción en el que las partes tratan de resolver un conflicto. • Se ha analizado la negociación como un procedimiento para la resolución del conflicto. • Se ha analizado la importancia de la retroalimentación, de la escucha activa y de la asertividad como técnicas de comunicación imprescindibles en la comunicación grupal. • Se han desarrollado competencias emocionales para el éxito profesional. • Se han distinguido las distintas fases del trabajo en equipo. • Se han analizado las técnicas de dinámica de grupos como instrumentos de trabajo al servicio del logro de unos objetivos
<p>5. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha descrito la profesionalidad del título de acuerdo con su nivel académico. • Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo y los cambios del mercado de trabajo del siglo XXI.

<p>alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los itinerarios formativos relacionados con el título y perfil profesional. • Se ha determinado la necesidad de planificar la carrera profesional para acceder al mercado laboral y tomar conciencia de los intereses, características personales, habilidades, capacidades, conocimientos y experiencias profesionales que permitan saber qué se puede ofrecer al mercado laboral • Se ha realizado un autoanálisis personal y profesional con la ayuda de la matriz DAFO. • Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil profesional. • Se han identificado los empleadores del sector, tanto públicos como privados. • Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo y de selección de personal. • Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. • Se ha realizado una valoración de la personalidad, las aspiraciones, las actitudes y la formación propia para la toma de decisiones en relación con la carrera profesional. • Se ha descrito el sistema de acceso al empleo público para los titulados del ciclo formativo. • Se han identificado las oportunidades de aprendizaje y empleo en otros países y particularmente en los países de la Unión Europea. • Se han identificado las herramientas para el acceso al empleo. • Se ha valorado la importancia y primacía de las TIC, en particular la WEB 2.0, el networking, el blog o bitácora y redes sociales, visto desde el plano profesional. • Se han visitado páginas y portales de internet de plena actualidad relacionados con la orientación profesional y búsqueda de empleo del sector en el que se ubica el título.
<p>6. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y las actividades de la empresa. • Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. • Analizar la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales. • Se han determinado los principales derechos y deberes tanto del empresario como del trabajador en relación con la prevención de riesgos laborales. • Se ha tomado conciencia de las responsabilidades y las sanciones derivadas del incumplimiento de las medidas de prevención. • Se han desarrollado los factores de riesgo general.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de estos. • Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo administrativo. • Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. • Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos del trabajo administrativo • Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.
<p>7. Participa en la planificación y elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. • Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. • Analizar las funciones propias del prevencionista de nivel básico. • Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. • Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se han de llevar a cabo, en caso de emergencia. • Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional. • Se ha proyectado un plan de autoprotección, emergencia y evacuación en una pyme.
<p>8. Aplica las medidas de prevención y protección, una vez se han analizado las situaciones de riesgo y los daños en el entorno laboral del técnico, determinando los sistemas elementales de control de riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. • Se han considerado los sistemas de control de riesgos de protección individual y colectiva. • Se han analizado el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. • Tomar conciencia de la importancia de la utilización de la protección individual como medida de prevención ante los accidentes laborales. • Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia. • Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en la que existan víctimas de diversa gravedad. • Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de

	<p>daños y la composición y el uso del botiquín.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han determinado los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
--	--

5.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Para determinar las unidades de trabajo secuenciadas y tiempos asignados en este módulo, se ha tomado como referencia la organización y distribución horaria que establecen los currículos de las comunidades autónomas.

La distribución propuesta en el cuadro que aparece seguidamente, está establecida para 90 horas. Las unidades se repartirán en los tres trimestres lectivos.

De forma orientativa se pone la siguiente distribución:

Bloques temáticos	Unidad	Horas lectivas	
Derecho y relaciones laborales	1. El Derecho del Trabajo	3	29 horas
	2. El contrato de trabajo y las modalidades de contratación	4	
	3. La jornada laboral y su retribución	3	
	4. El recibo de salarios: la nómina	4	
	5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	5	
	6. El sistema de la Seguridad Social	4	
	7. Participación de las personas trabajadoras en la empresa	4	
	8. La organización del trabajo y los entornos emergentes	2	
Orientación e inserción laboral	9. Equipos de trabajo	3	11 horas
	10. Los conflictos en la empresa	3	
	11. Búsqueda activa de empleo	3	
	12. Selección de personal	2	
Salud laboral	13. La salud laboral	8	50 horas
	14. La gestión de la prevención en la empresa	8	
	15. Los riesgos laborales derivados de las condiciones ambientales	9	
	16. Los riesgos de las condiciones de seguridad, ergonómicos y psicosociales	9	
	17. Medidas de prevención y protección. El plan de autoprotección	8	
	18. Los primeros auxilios en la empresa	8	

6.- METODOLOGÍA

La metodología que se adopte estará de acuerdo al modelo educativo actual, que se apoya en principios psicopedagógicos constructivistas y también teniendo en cuenta lo que establece el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo: “la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”

7.1. Principios metodológicos

En este sentido, planteamos como principios metodológicos los siguientes:

- El alumnado es el actor principal y constructor de sus propios aprendizajes, siendo el papel del profesorado el de un mediador que ajusta su ayuda pedagógica a las características del alumnado.
- Se favorecerá el aprendizaje significativo y se promoverá el desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”, intentando que el alumnado adquiera procedimientos, estrategias y destrezas que favorezcan un aprendizaje significativo en el momento actual y que además le permitan la adquisición de nuevos conocimientos en el futuro.
- Se debe estimular la autonomía y la participación activa del alumnado, para lo cual es imprescindible la intervención motivadora del profesorado.
- Se propiciará una visión integradora basada en la interdisciplinariedad, donde los contenidos se presentarán planteando las interrelaciones entre los distintos contenidos del mismo módulo y entre los de éste con los de otros módulos.
- En este sentido, es importante que para el desarrollo metodológico de este módulo se tenga en cuenta la necesaria interrelación que debe existir con el profesorado que imparte del módulo de FOL, con el resto del profesorado del ciclo, puesto que algunos contenidos de estos módulos son interdisciplinarios.
- Se tratará de acercar las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades y al grado de desarrollo de sus capacidades.
- La metodología aplicada deberá ser activa, de manera que el alumnado no sea únicamente receptor pasivo, sino que observe, reflexione, participe, investigue, construya, etc. En este sentido, propiciaremos a través de las actividades el análisis e investigación y la elaboración de conclusiones con respecto al trabajo que se está realizando.

•

6.2. Estrategias didácticas

Entre la gran diversidad de estrategias didácticas que existen destacamos las siguientes técnicas

- El punto de partida para construir nuevos aprendizajes es el nivel de desarrollo del alumnado y de sus conocimientos previos.

- Las actividades de simulación será una herramienta de gran utilidad.
- Se promoverá el trabajo en equipo, buscando favorecer la cooperación y el desarrollo de la responsabilidad en el alumnado.
- Las actividades formativas tendrán como objetivo la funcionalidad y la globalización de los contenidos.
- Se tratará el error como fuente de aprendizaje, teniendo en cuenta que a partir del reconocimiento, análisis y corrección de éste se puede mejorar.

Para que el alumnado adquiera los procedimientos, estrategias y destrezas que favorezcan un aprendizaje significativo, el desarrollo de las unidades didácticas se puede realizar de la forma siguiente:

- Se puede comenzar cada unidad didáctica realizando un esquema que sirva para vertebrar el desarrollo de la unidad y para situar al alumnado en los contenidos que se van a desarrollar.
- En cada unidad el profesorado explicará los nuevos conceptos, desarrollará los ejemplos y realizará actividades asociadas a cada uno de los epígrafes.
- Se sugiere que las actividades más significativas se realicen en clase, después del desarrollo de cada una de las diferentes partes de la unidad. De esta forma el alumnado dispondrá de la base necesaria para realizar en su casa el resto de las actividades, que serán corregidas en clase, o bien, entregadas para su revisión y control.
- Por otro lado, una vez finalizada la explicación de la unidad didáctica, el alumnado puede realizar las actividades de síntesis, investigación, los test, comprueba tu aprendizaje para finalizar con el camino al mundo laboral, que serán corregidos en clase, resolviendo las dudas y los problemas que surjan.
- Gran parte de las actividades se pueden realizar en equipo, lo que hará el trabajo más ameno y contribuirá a que los alumnos aprendan a colaborar. Se sugiere dedicar unos minutos de cada sesión de clase para que los equipos expongan su trabajo.
- También, se pueden trabajar muchos de los contenidos buscando información en Internet y realizando actividades online, viendo videos, etc.
- Se incentivará la utilización de recursos online, que potenciarán la adquisición de la competencia digital.

7.- EVALUACIÓN

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje; esta evaluación ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada.

La evaluación ha de ser formativa, y ha de servir para fomentar la reflexión y para orientar el proceso educativo, por ello la evaluación tendrá que ser:

- Continua, para observar el proceso de aprendizaje.

- Integral, para considerar tanto la adquisición de nuevos conceptos, como se procedimientos, actitudes, capacidades de relación y comunicación y de desarrollo autónomo de cada estudiante.
- Individualizada, para que se ajuste a las características del proceso de aprendizaje de cada persona y no del alumnado en general. La evaluación individualizada suministra información al propio alumno/a sobre lo que ha hecho, sobre sus progresos y sobre lo que puede hacer de acuerdo con sus posibilidades.
- Orientadora, porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumnado con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Puede ser necesario realizar una evaluación inicial en la que se trate no solo de detectar, el nivel de conocimientos de partida, sino también conocer las preferencias, las expectativas, las motivaciones, las actitudes y aptitudes, las situaciones personales del alumnado, etc., para tener una referencia de partida y obrar en consecuencia.

También se evaluará en currículo programado con el objetivo de corregir las desviaciones que se hubiesen producido en el proceso de enseñanza aprendizaje; desde este punto de vista, cuando se evalúe se han de tener en cuenta los aspectos siguientes:

- La adecuación de los objetivos a las características de cada grupo.
- La idoneidad de los procedimientos utilizados.
- La marcha de las actividades programadas.
- Las destrezas desarrolladas, el empleo de técnicas de trabajo, la capacidad de investigación, la metodología utilizada, etc.

Aunque los objetivos generales del ciclo no son directamente evaluables, deberán estar siempre presentes en la evaluación y se habrá de volver a ellos para analizar el avance global que el alumnado haya manifestado en sus capacidades.

7.1. Procedimientos de evaluación

En la evaluación del alumnado se destaca el hecho de que se calificará el manejo de los procedimientos, la comprensión de los conceptos y las actitudes que se manifiesten en clase. Estos tres elementos que conforman los contenidos intervienen en la evaluación global.

Los procedimientos de evaluación que, en cada caso, se podrán utilizar son:

- Al finalizar cada unidad de trabajo se indicará al alumnado la realización de actividades que se realizarán en el aula o en su domicilio. Se valorará positivamente la tarea bien hecha y el interés en aclarar dudas exponiendo sus dificultades.
- Al finalizar cada unidad didáctica se controlará que el material exigido a cada persona o equipos, este completo, ordenado y adecuadamente presentado en el tiempo establecido.
- De forma permanente se evaluará en clase las actitudes y el comportamiento correcto del alumnado en la relación con sus compañeros compañeras y con el profesorado.
- Se valorará positivamente a aquellas personas que tomen iniciativas en relación al desarrollo de los contenidos del módulo y que participen activamente en las tareas que se propongan y en los debates que se realicen.

- El profesorado puede proponer la realización de trabajos individuales y en equipo sobre aspectos concretos de los contenidos estudiados y sobre temas de actualidad relacionados con estos.
- Se valorará positivamente la calidad de la resolución de las actividades, la documentación encontrada, la buena presentación, el esfuerzo por aportar ideas personales y la claridad en la exposición de las conclusiones.
- Con respecto a los actividades, tanto individuales como de equipo, realizadas por el alumnado que no se entreguen en la fecha indicada, así como en los que no se realice la exposición de los mismos, no se valorarán en ninguno de sus aspectos.

7.2. Instrumentos de recogida de información

Entre los instrumentos de recogida de información para una evaluación formativa, se utilizarán:

a) La observación:

- Registro directo de las actuaciones.
- Diarios de clase.

b) El material elaborado por el alumnado:

- Realización de las actividades.
- Pruebas.
- Trabajos individuales y de equipo.
- Fichas de autoevaluación.

c) Datos conseguidos mediante

- Cuestionarios
- Entrevistas
- Pruebas objetivas

d) Otras actividades:

- Debates.
- Mesas redondas.
- Puestas en común.

7.3. Pruebas de evaluación

Se efectuarán pruebas o controles objetivos al finalizar cada bloque de contenidos homogéneos, con una doble finalidad: por un lado evaluar el nivel de conocimientos de cada persona y, por otro, inducir al alumnado a preguntar sus dudas, lo cual les permitirá interiorizar y relacionar los principales conceptos.

Las pruebas objetivas de cada unidad, que consistirán en:

- Una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos. La prueba teórica puede consistir en preguntas de tipo test o preguntas a desarrollar, dependerá de las características de la unidad quedando a criterio del profesorado.
- Pruebas prácticas, referidas a resolución de casos, ejercicios y supuestos prácticos.

Los instrumentos principales de evaluación serán los exámenes escritos, que se realizarán al terminar cada tres temas, en los que se preguntarán los principales conceptos teóricos y ejercicios llevados a cabo en cada uno de los temas.

Por lo tanto, en cada evaluación se realizarán dos exámenes, sobre los conceptos recogidos en los temas del libro de “Formación y Orientación Laboral” (avanzado) de la editorial MC Graw Hill y los ejercicios propuestos por el profesor y corregidos en clase.

Para valorar cada uno de los exámenes se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, penalizando las mismas con 0,10 puntos cada una, pudiendo deducir de la nota obtenida hasta 3 puntos.

Además se tendrán en cuenta la limpieza de los documentos que haya debido cumplimentar en el examen

7.4. Criterios de calificación

Para calificar el módulo se atenderá a los siguientes aspectos:

- En el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se valorará la asistencia y participación en clase, la exposición de ideas y el grado de interés mostrado.
- En el desarrollo de las actividades propuestas, se tendrá en cuenta el trabajo diario desarrollado y la comprensión de los contenidos expuestos.
- En el desarrollo de actividades y trabajos en equipo, se valora tanto la calidad del trabajo como la exposición del mismo, la coordinación de tareas y el grado de participación con sus compañeros y compañeras.
- Se valorará la resolución de ejercicios y cuestionarios programados, cuya finalidad es medir el grado de comprensión con que se van adquiriendo las competencias.
- También, se realizarán actividades prácticas con el fin de verificar si las alumnas y los alumnos han adquirido las capacidades asociadas a cada unidad de trabajo.

Para considerar aprobada una evaluación se ha de alcanzar una nota mínima de 5.

Sí algún alumno no supera una evaluación, tendrá derecho a un examen final que consistirá en una prueba objetiva sobre los contenidos desarrollados en esa evaluación, que tendrá que superar y será calificada como aprobado, mínimo 5 puntos, o suspenso, y, en este caso, deberá realizar el examen extraordinario de septiembre.

La calificación del alumnado se obtiene sumando las calificaciones asignadas en los siguientes conceptos:

1. Contenidos conceptuales: 40%
2. Contenidos procedimentales: 50 %

3. Contenidos actitudinales: 10%.

8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad es un principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

La atención a la diversidad es una necesidad vinculada a todas las etapas educativas y a todo el alumnado. La atención a la diversidad se debe concebir a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

Respecto a las medidas de atención a la diversidad en la educación postobligatoria, los centros deben garantizar la accesibilidad de las personas a la enseñanza, poniendo en marcha las adaptaciones de acceso al currículo, las enseñanzas o las instalaciones que se requieran en cada caso; sin embargo, no se contemplan medidas extraordinarias.

Estas medidas se implementan en todas las comunidades autónomas y se regulan a través de los decretos de ordenación del currículo. Las administraciones autonómicas proponen algunas medidas específicas que se desarrollan en el proyecto educativo de centro y en las programaciones didácticas de los departamentos.

8.1.- Medidas de atención a la diversidad

En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes capacidades, diferentes procedencias, distintas motivaciones e intereses, etc.

Nuestra propuesta pretende que la vía principal de atención a la diversidad se encuentre en la propia programación, siendo sensible a las diferencias, que favorezcan la individualización de la enseñanza y pueda permitir al profesor individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La programación ha de ser planteada para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado, manifestadas en los siguientes ámbitos:

- a) *Capacidad para aprender*: Los contenidos se plantean para que, con la intervención del profesorado, se pueda graduar la dificultad y se ajuste progresivamente a la capacidad para aprender que diferencia a cada alumno y alumna.
- b) *Motivación por aprender*: Está íntimamente ligada al futuro profesional.
- c) *Estilos de aprendizaje*: El estudio se puede abordar desde los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos; un estilo que va desde una perspectiva global para posteriormente tener en cuenta lo particular, otras personas aprenden paso a paso, desde lo particular a lo general.

d) *Interés del alumnado*: En la formación profesional este ámbito está íntimamente ligado a la motivación por aprender (incorporación al mundo profesional).

La programación será lo suficientemente abierta y flexible para que el profesorado pueda introducir los cambios que estimen necesarios para dar respuesta a las diferentes capacidades para aprender, las diferentes motivaciones por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje e interés del alumnado. De esta forma las adaptaciones que se puedan hacer permiten facilitar la evolución individualizada para que puedan cumplir los objetivos de forma diferente trabajando los mismos contenidos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto, incorpora una gran variedad de tipos de actividades que permiten la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos y alumnas. Muchas de estas actividades con diferentes soluciones según los enfoques, adoptados por cada equipo de trabajo, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

Las actividades tienen distintos niveles de dificultad y distintos enfoques, para que todos el alumnado pueda realizarlas con éxito y permiten utilizar metodologías diversas, dependiendo de los contenidos que se desarrollen (cuestiones con respuestas conceptuales, cuestiones tipo test, investigaciones, debates, redactar y cumplimentar documentos, realizar organigramas, actividades fuera del aula, simulaciones en el aula, consultas y búsquedas en Internet, etc.).

Las actividades programadas en cada unidad didáctica serán planteadas partiendo del análisis de los contenidos que se trabajan, de tal forma que no sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni tan difíciles que les resulten desmotivadoras.

La dificultad de las actividades está graduada para poder atender a la diversidad del alumnado y, en muchas ocasiones, dejan libertad para que el profesorado pueda adaptarlas al contexto educativo y social, en que se desenvuelve la actividad docente secuenciándolas de forma distinta, o dando prioridad a uno contenidos sobre otros.

Se realizarán, si fuera necesario, actividades diferentes para diferentes agrupamientos de estudiantes, de forma que el profesorado pueda atender a todos ellos, o que algunos puedan ser tutorados por sus propios compañeros y compañeras, “técnica entre iguales.”

9.- MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS

DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La disponibilidad en el centro de gran cantidad de recursos informáticos tanto en aulas específicas como de manera portátil hace posible que las tecnologías de la información y la comunicación sean utilizadas de forma exhaustiva por los profesores del departamento como una forma de mantener actualizada la información que reciben los alumnos.

Por otro lado, se utilizan como un recurso que los alumnos aprenden a utilizar para ampliar sus conocimientos y adaptar la información a sus intereses particulares.

Los medios utilizados son:

- La dotación informática del aula.
- Los proyectores.
- Los medios informáticos de la biblioteca.

Concretamente, se especifican los siguientes usos:

1. Internet como recurso educativo en el aula, utilizando páginas oficiales de la Seguridad Social, Ministerio de Empleo y S.S^a, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, etc.
2. Noticias, artículos y vídeos relacionados con los temas tratados contenidos en Youtube, periódicos, revistas, etc.
3. Proyección de materiales aportados por el profesor o los alumnos (ejercicios, supuestos prácticos, proyectos) contenidos en memorias externas USB, DVD, etc.
4. *Recursos* del libro *FOL*: archivos relacionados con cada unidad de trabajo y *FOL* al día (revista de actualización legislativa).
5. *Recursos multimedia* del libro de *FOL*: PowerPoint de cada unidad de trabajo y “Cine en el Aula”.
6. Correo electrónico como instrumento de comunicación para el envío de apuntes, ejercicios, comunicaciones, trabajos resueltos, etc.

10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE

Para aquellos alumnos que a través de los procesos de evaluación comprobemos que no alcanzan los resultados de aprendizaje marcados, diseñaremos unas medidas de recuperación o refuerzo. Estarán en

función de dichos resultados y de la causas por la cual no los alcanza.

Para ello, utilizaremos fundamentalmente tres tipos de actividades: lectura de textos seleccionados que consideramos que le ayudan a entender conceptos básicos y, si es necesario por las circunstancias de forma más amena, la interacción con otros compañeros en las demás actividades de enseñanza-aprendizaje que diseñamos, cuestionarios de preguntas y ejercicios en torno a aquellos aspectos en los que el alumno presenta dificultades.

En la segunda quincena del mes de mayo tendrán lugar los exámenes de recuperación de las evaluaciones pendientes. El alumno que no haya aprobado dichos exámenes irá a los exámenes de junio con la evaluación que aún no haya recuperado, debiendo superar, para aprobar el curso las tres evaluaciones.

Durante la primera quincena de junio tendrán lugar las clases de recuperación, para resolver todas las dudas que se hayan planteado

11.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Equipos informáticos.
- Aplicaciones informáticas de propósito general.
- Aplicaciones informáticas específicas para el módulo.
- Libro de texto: Formación y Orientación Profesional de la editorial McGraw-Hill.
- Cada unidad de trabajo del libro cuenta con recursos complementarios de apoyo, basadas en los contenidos desarrollados en el libro de texto, con la idea de reforzar los objetivos y los criterios de evaluación exigidos en el módulo.
- Internet, para buscar información, realizar actividades, cumplimentar documentación, consultar normas jurídicas, buscar convenios colectivos, ver vídeos, etc.
- Programa de la Agencia Tributaria para el cálculo de la retención a cuenta del IRPF.
- Programa NominaSol, para la realización de recibos de salarios.